



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.060 / 2015.-

ZAPALLAR, 17 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.870/2015, de fecha 08 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 192/2015 de fecha 15 de Julio de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario (S)
- Carta Solicitud de fecha 13 de Julio de 2015, emitida por doña Paz González Castex, Monitora Taller de Manejo de Áreas Verdes.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Martes 04 de Agosto de 2015
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 17:00 horas.
➤ Destino	: Desde Quillota – San Felipe - Zapallar (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado a taller de Manejo de Areas Verdes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- DEPTO. DE EDUCACION.
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/ SEC / ffd.-